

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 1444

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 1.225/82, seguido en este Juzgado sobre daños en tráfico, por la presente se cita a Helmut Vielhaber, que tuvo su domicilio en Capitán Arenas, número 22, de Barcelona, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 23 de marzo y hora de las diez y diez, comparezca ante este Juzgado a la celebración del juicio de faltas seguido en su contra por daños en tráfico, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 1 de marzo de 1983.
El secretario, Juan Antonio Donoso Lidón.

* Número 1164

PRIMERA INSTANCIA

Y E C L A

Don Fructuoso Flores López, juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se sustancian autos de juicio ejecutivo 51/79, a instancias de Europea de Patentes, S. A., contra don José y don Antonio Jiménez Díaz y esposas, éstas a los solos efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 451.945 pesetas de principal y 200.000 pesetas para intereses, costas y gastos, en los que para responder de las expresadas cantidades se embargaron como de la propiedad del demandado don Antonio Jiménez Díaz, los siguientes bienes:

1.º Urbana: Vivienda número 21, en planta tercera en el edificio en esta ciudad Avda. de la Paz, a la parte derecha mirando desde la calle de su situación, de

la escalera señalada con el número 77, es de tipo B y se compone de varios departamentos y servicios, con voladizo a su fachada, de superficie construida 84 metros, 85 decímetros cuadrados y una útil de 69 metros, 86 decímetros cuadrados. Linda, mirada desde dicha calle, derecha, la vivienda 22; izquierda, la vivienda 20, caja de escalera y patio de luces común, y espalda, patio del local número 3. Inscrita al tomo 1.300, libro 738, folio 15, finca 14.465, sección 1.ª, inscripción 3.ª Tasada en 1.360.000 pesetas.

2.º Rústica: Tierra secano con viñas del comprador en el término de Yecla, paraje de la Cañada del Pulpillo, de cabida una fanega, igual a 72 áreas, 78 centiáreas. Linda: Este, resto de la que se segrega de Pedro Muñoz; Sur, Brigida Martínez; Oeste, rambla, y Norte, resto de la que se segrega, que se vende a Perfecto Jiménez. Inscrita al tomo 1.188 libro 673, folio 18, finca 10 639, sección 1.ª, inscripción 2.ª Tasada en 70.000 pesetas.

Y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y por término de veinte días por su carácter de inmuebles, señalándose para que tenga lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de abril próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o acreditar el haberlo efectuado en establecimiento destinado a ello de un diez por ciento al menos del valor de los bienes, según tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos sin exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extensión el precio del remate, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Yecla a 15 de febrero de 1983.—Fructuoso Flores López.—El secretario.

* Número 1484

PRIMERA INSTANCIA

L O R C A

Don Abdón Díaz Suárez, juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 48 de 1983, se tramita expediente de dominio sobre tracto interrumpido en el Registro de la Propiedad de Lorca de la finca que después se expresará, a instancia de don Antonio Candela García, mayor de edad, casado con doña Dolores Poveda Ortega y don José Ortega Santa, mayor de edad, casado con doña Lucía Rico Ferris, vecinos de Yecla, cuya finca es la siguiente:

«Una casa marcada con el número 6 de la calle de Abenhalaj de la ciudad de Lorca, que mide 168 metros cuadrados. Lindando: Derecha, casa número 4 de la misma calle de doña Soledad Jimeno; izquierda, la número 8 de doña Angustias Quiñonero Ramos, y espalda, don Antonio Tudela. Su asignatura registral es la siguiente: Tomo 892, folio 214 vuelto, finca número 12.282».

La descrita finca pertenece a los señores Candela García y Ortega Santa por compra que hicieron a don Agustín Torrecillas García mediante escritura otorgada en Murcia el 10 de febrero de 1982, ante el notario don Antonio Yago Ortega, la cual fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca en los citados tomo, folio y número, inscripción 21, habiéndose denegado tal inscripción en cuanto a una do-

ceava parte de dicha finca por aparecer a nombre de tercera persona, cuya doceava parte es la que se trata de inscribir.

A tal efecto se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se pretende para que puedan comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de diez días para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Lorca a 25 de febrero de 1983.—Abdón Díaz Suárez. El secretario.

* Número 1119

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 603/82, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por José Martínez Mompeán, contra Lisardo Ribao López, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 20 de abril próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no será admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Veinte pantalones de pana, de diversos colores y tallas, para hombre y mujer, valorados en 24.000 pesetas.

— Dieciséis pantalones vaqueros, azul marino, de varias tallas, unisex, valorados en 17.600 pesetas.

— Once chaquetas imitación cuero, de caballero, en color negro, excepto una en color marrón, valoradas en 22.000 pesetas.

Dado en Murcia a 18 de febrero de 1983.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 1419

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 762/82, se sigue juicio declarativo de menor cuantía promovido por «F. Ballbe, S. A.», representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don José Torres Martínez, con domicilio en Ctra. de Algezares 32, Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 28 de marzo próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su

valor, sin lo cual no será admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Una máquina fotocopiadora marca «Rank-Xerox», modelo 2300. Ciento ochenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 28 de enero de 1983.—El magistrado-juez, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 1107

DISTRITO

DOLORES (ALICANTE)

EDICTO

Don Francisco Carrillo Vinader, juez de Distrito de la villa de Dolores.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas número 180 de 1981, sobre daños por imprudencia, a denuncia de Dimas Cano Ponce, contra Antonio José Serrano López y otros, en el que con fecha 15 del mes en curso recayó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Antonio José Serrano López, con autor de una falta de daños por imprudencia del artículo 600 del Código Penal a cinco mil pesetas (5.000) de multa, arresto sustitutorio de cinco días caso de impago y a que indemnice a Dimas Cano Ponce en noventa y dos mil trescientas treinta pesetas más el interés básico de redescuento fijado por el Banco de España, incrementado en dos puntos, desde la fecha de la sentencia, siendo responsables civiles subsidiarios y solidarios entre sí Transportes Perán, S. A. y Francisco Torrente Serrano, y al pago de las costas causadas».

Y para la notificación del responsable civil subsidiario Transportes Perán, S. A., el cual se halla en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» en Dolores a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El secretario.